



Ayuntamiento de Los Alcázares

“ MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA CERTIFICACIÓN BAJO ESTÁNDAR NORMA UNE 178501 Y REDACCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR DE TURISMO INTELIGENTE DEL MUNICIPIO DE LOS ALCÁZARES.”



V0147167917040809207e629050b0bq

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por: MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Cargo: Coordinadora de Turismo	Fecha/hora: 04/05/2022 14:57
---	-----------------------------------	---------------------------------



Ayuntamiento de Los Alcázares

Memoria descriptiva para la contratación de la prestación del servicio de asesoramiento para certificación bajo estándar Norma UNE 178501 Y redacción de un Plan Director de Turismo Inteligente del Municipio de Los Alcázares.

1.- OBJETO.

La siguiente memoria descriptiva tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la contratación y adjudicación del servicio de asesoramiento para certificación bajo estándar Norma UNE 178501 y redacción de un Plan Director de Turismo Inteligente del Municipio de Los Alcázares 2022-2025.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Liderar desde la sostenibilidad el desarrollo del sector turístico a través de la innovación y la tecnología, ese es el objetivo de los Destinos Turísticos Inteligentes, que se unen en la Red DTI para promover sinergias y transferencia de conocimiento maximizando los beneficios de la metodología DTI.

Un Destino Turístico Inteligente es un destino turístico que apuesta por la tecnología, siendo innovador y que contribuye al desarrollo sostenible, además de ser un territorio accesible para todos.

Los DTIs aportan unos efectos positivos a largo plazo para el buen desarrollo del destino, teniendo en cuenta la tecnología, la accesibilidad y el desarrollo del destino sostenible.

La redacción del Plan Director DTI es el paso necesario para poder acceder a la adhesión a la red nacional DTI, promovida por Segittur.

El objetivo de la redacción del plan director DTI es garantizar la implicación y cumplimiento del destino en el modelo impulsado por Segittur.

Supone una nueva gestión del destino desde una gobernanza transversal y dirigida tanto al turista como al residente.

Los Alcázares se adhirió a la Red DTI en septiembre del año 2020 y concluyó su fase diagnóstico en diciembre de 2020; en este sentido, es necesario proceder a la contratación del servicio de asesoramiento, asistencia técnica para el desarrollo del Plan Director de Turismo Inteligente (DTI) de Los Alcázares e implantación de la norma UNE 178501 para su posterior certificación.

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avenida Libertad, 40, 30710, Murcia, teléfono: 968.575.047

2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Coordinadora de Turismo	04/05/2022 14:57

10147167917040809207e29905000q

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

Memoria descriptiva para la contratación de la prestación del servicio de asesoramiento para certificación bajo estándar Norma UNE 178501 Y redacción de un Plan Director de Turismo Inteligente del Municipio de Los Alcázares.

3.- DESCRIPCIÓN GENÉRICA Y PRINCIPAL DEL SERVICIO A CONTRATAR.

- Elaboración del Plan Director teniendo en cuenta los resultados del diagnóstico de Segittur, así como los resultados obtenidos en el diagnóstico de la Agenda Urbana de Los Alcázares 20-30 que se encuentra en fase de elaboración del Plan de Acción y que ha sido seleccionada como proyecto piloto por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- Organización de reuniones interdepartamentales para puesta en común acciones contempladas en el Plan DTI.
- Implantación y acompañamiento a la certificación de la norma UNE 178501.

La empresa adjudicataria asumirá las siguientes tareas como parte de la contratación:

- Realizar reunión de presentación de proyecto, la metodología y los procesos de participación que se van a llevar a cabo con motivo de la redacción del Plan Director de Turismo Inteligente de Los Alcázares.
- Realizar jornadas de presentación del Plan Director de Turismo Inteligente de Los Alcázares.
- Definir, elaborar y comunicar a los agentes implicados el Plan Director de Turismo Inteligente de Los Alcázares.
- Elaboración de la documentación requerida por norma, formación, realización de auditoría interna y asistencia a la auditoría de certificación.

El proyecto se desarrollará siguiendo la metodología marcada por el Segittur.

4.- EQUIPO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El adjudicatario deberá contar con gran experiencia a nivel turístico desde la perspectiva de la gestión municipal y una gran trayectoria profesional para poder desarrollar de manera optima el objeto del contrato.

La duración del contrato del servicio de asesoramiento para certificación bajo estándar Norma UNE 178501 y redacción de un Plan Director de Turismo Inteligente del Municipio de Los Alcázares, es de 7 meses a contar desde la adjudicación del contrato.

5.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

La forma de presentación de las ofertas será mediante Registro General, en sobre cerrado durante el periodo fijado, acabándose el último día a las 14:00 horas.

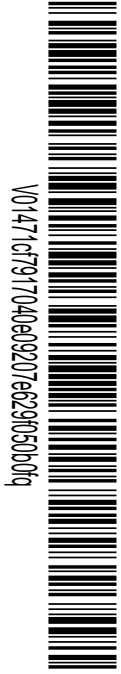
Será de obligado cumplimiento adjuntar:

- * Oferta económica.

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avenida Libertad, 40, 30710, Murcia, teléfono: 968.575.047

3



10147167917040809207e2929050001q

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Coordinadora de Turismo	04/05/2022 14:57



Ayuntamiento de Los Alcázares

Memoria descriptiva para la contratación de la prestación del servicio de asesoramiento para certificación bajo estándar Norma UNE 178501 Y redacción de un Plan Director de Turismo Inteligente del Municipio de Los Alcázares.

- * Declaración responsable relativa a su capacidad de contratar con la Administración.
- * Memoria descriptiva del servicio.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El criterio de adjudicación es el de mejor puntuación obtenida considerando los tres criterios de adjudicación siguientes, conforme a lo dispuesto en el artículo 145 y 146 de LCSP:

La valoración que se atribuye seguidamente es:

6.1. Oferta económica hasta un máximo de 80 puntos:

La empresa que oferte el precio menor obtendrá 80 puntos y al resto se otorgarán los puntos que proporcionalmente corresponda por su diferencia con la mejor oferta, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = [80 \times MO] / OV$$

P= Puntuación

MO= Mejor Oferta

OV= Oferta que se valora

6.2. Experiencia. Se valorará la propuesta de un equipo de trabajo técnico con experiencia especializada en el estudio y elaboración de planes estratégicos vinculados al sector turístico hasta un máximo de 10 puntos. Se acreditará mediante memoria descriptiva de cada uno de los proyectos.

El equipo técnico ha realizado al menos 2 proyectos de objeto y naturaleza similar ----- 5 puntos

El equipo técnico ha realizado al menos 5 proyectos de objeto y naturaleza similar ----- 10 puntos

6.3. Mejora a la memoria presentada hasta un máximo de 10 puntos.

- Presentación del Plan Director ligado con el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato no puede exceder de CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (14.999,99€) - IVA excluido

En Los Alcázares (Murcia), en fecha al pie

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avenida Libertad, 40, 30710, Murcia, teléfono: 968.575.047

4

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Coordinadora de Turismo	04/05/2022 14:57

10147167917040809207e62905000bq

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>



Ayuntamiento de Los Alcázares

Memoria descriptiva para la contratación de la prestación del servicio de asesoramiento para certificación bajo estándar Norma UNE 178501 Y redacción de un Plan Director de Turismo Inteligente del Municipio de Los Alcázares.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



V0147167917040809207e629050b0bq

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Ayuntamiento de Los Alcázares

Avenida Libertad, 40, 30710, Murcia, teléfono: 968.575.047

5

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA TERESA IZQUIERDO IMBERNON	Coordinadora de Turismo	04/05/2022 14:57